



## "ACTA N° 04 DE SESION ORDINARIA DE 24 DE ENERO DE 2011"

Siendo las 09:30 a.m. de la fecha indicada, en el Auditorium de la Red de Salud - Satipo, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Consejero Delegado Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario.

1. **Ing. Américo Enrique Mercado Méndez**, (Vicepresidente Regional)
2. **Dr. Eddy Ramiro Misari Conde**, (Consejero por Huancayo)
3. **Soc. Silvia Edith Castillo Vargas**, (Consejera por Concepción)
4. **Dr. Víctor Augusto Torres Montalvo**, (Consejero por Jauja)
5. **Lic. Ginés Barrios Alderete**, (Consejero por Junín)
6. **Dr. Moisés Martín Tacuri García**, (Consejero por Tarma)
7. **Prof. Saúl Arcos Galván**, (Consejero por Yauli)
8. **Sr. Mario Flores Chiricente**, (Consejero por Satipo)
9. **Lic. Edith Janett Huari Contreras**, (Consejera por Satipo)
10. **Sra. Delia Manuela Calderón Pérez**, (Consejera por Chanchamayo)
11. **Lic. Delio Gaspar Quispe**, (Consejero por Chanchamayo)
12. **Sra. Lucinda Quispealaya Salvatierra**, (Consejera por Chupaca)

El Consejero Delegado Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, solicita a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de lectura a los artículos 55° y 56° del Reglamento Interno del Consejo Regional, los mismo que señalan que artículo 55°.- Todas las sesiones son públicas, salvo excepciones por razones de seguridad nacional y/o Regional debidamente establecidos por Acuerdo del Consejo Regional. A las sesiones concurrirá el público hasta donde lo permita la capacidad del local, impidiéndose la entrada a las personas en estado in ecuaníme. Su asistencia solo será en calidad de observadores, sin derecho a voz y su intervención solo procederá previa autorización del Consejero Delegado previo Acuerdo del Consejo Regional; y artículo 56°.- Está prohibido al público asistente intervenir durante los debates con manifestaciones de aplausos, reprobaciones, gritos o cualquier otro acto que perturbe el desarrollo normal de las sesiones. Los infractores serán expulsados inmediatamente y si incurrieren en delito se dará lugar al proceso penal correspondiente. Manifestando que en concordancia con el artículo 62° del Reglamento Interno del Consejo se aprobará el Acta de la Sesión Ordinaria de 18 de enero de 2011, en merito que han sido distribuidas oportunamente, solicitando al pleno que se pronuncie si hubiera alguna observación al respecto. Acto seguido el Delegado procedió a realizar la votación respectiva siendo aprobada por **UNANIMIDAD**.

### **ESTACIÓN DE DESPACHO:**

1. Oficio N° 001-FENUTSSA-HYO-2011, de 20 de enero de 2011, del Secretario de la Federación Única de Trabajadores del Sector Salud - FENUTSSA, Sr, Carlos Linares Vivanco, con el que solicita una profunda investigación sobre las presuntas irregularidades en el Contrato N° 073-2010/DIRESA JUNIN, suscrito entre la Gerencia Regional de Salud y el Consorcio Surichaqui, para la reproducción de copias y espiralados.

El Consejero Delegado dispone que este punto pase a la Estación de Orden del Día para su debate y propuestas de los Consejeros.

2. Oficio N° 003-2011, de la Consejera Lic. Edith Janett Huari Contreras, con el que solicita la conformación de una comisión especial que emita una Iniciativa legislativa que modifique la Ley N° 29616 Ley que crea la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, y la creación de una Universidad en Satipo, basado en que de esta jurisdicción egresan todos los años de secundaria una mayor población estudiantil y que además se cuentan con sedes descentralizadas con carreras afines a su idiosincrasia cultura y desarrollo.



El Consejero Delegado somete a votación para que el presente punto pase a la Estación de Orden del Día para su debate correspondiente, siendo aprobado por **Unanimidad**.

## **ESTACIÓN DE INFORMES:**

### **LA CONSEJERA SRA. LUCINDA QUISPELAYA SALVATIERRA:**

1. Informa que, se ha instalado una oficina descentralizada en la Oficina de la Agencia Agraria de la provincia de Chupaca.
2. Informa que, estuvo presente en un dialogo sobre la Comisión de medio ambiente donde las empresas mineras que, radican en el Alto Cunas Empresa Asulcocha y otra en Chongos Alto vienen contaminando los ríos.
3. Informa que, sostuvo una reunión con las autoridades para rendir un homenaje a José María Arguedas que se va a llevar a cabo en la Comunidad Campesina de San Juan de Jarpa – Chupaca.

### **EL CONSEJERO SR. MARIO FLORES CHIRICENTE:**

1. Solicita que se le ceda la palabra por espacio de 5 minutos al Alcalde de la Provincia de Satipo.

El Consejero Delegado manifiesta que nos encontramos en la Estación de Informes y que el pedido lo realice en su momento.

### **EL CONSEJERO LIC. GINÉS BARRIOS ALDERETE:**

1. Informa que, el fin de semana conjuntamente con el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Ing. Ulises Panez, realizo una inspección al Lago Chinchaycocha para comprobar tres aspectos importantes, respecto al Repoblamiento de Ranas Gigantes, conclusión del Proyecto de Flora y Fauna Silvestre en el Lago Chinchaycocha, y ver in situ sobre la cuota de aguas que exige Electro Perú dentro del manejo de la represa de Upamayo, planteando que hay una situación preocupante y alarmante respecto al monitoreo de aguas que realiza esta empresa respecto a la cuota de agua que devendría en perjudicar terrenos pastizales de cientos de campesinos que se dedican a la crianza de ganado ovino y vacuno.
2. Informa que, el proyecto de Repoblamiento de Ranas Gigantes es un tema incipiente que terminara con la intervención de la Comisión Investigadora, indicando que se ha encontrado algunos renacuajos juveniles pero que no son auspiciosos como se había planteado.
3. Informa sobre el proyecto de la Fauna y Flora Silvestre que ha tenido resultados favorables en algunos puntos, indicando que el proyecto siembra pastoril se está desarrollando de forma normal por lo que probablemente se realice la liquidación del proyecto la semana próxima.

### **LA CONSEJERA SRA. DELIA MANUELA CALDERÓN PÉREZ:**

1. Informa que, en el proyecto Mejoramiento de Capacidades para la Promoción Sostenible de Café Orgánico en el Distrito de San Luis de Shuaro, que hace una semana se ha vuelto a retomar ya que estaba paralizada por el cambio de Gobierno, siendo ejecutada de setiembre a diciembre de 2010 , por lo que se han estado generando conflictos dentro de ella referente al contrato de los 5 profesionales los cuales deberían ser del mismo lugar pero que el comité de bases de Perú Libre está queriendo manejar la situación y colocar a personal que no es profesional capacitado, asimismo manifiesta que se quiere sacar a la almacenera que está dando su terreno y predio donde se encuentra el almacén.

### **EL CONSEJERO PROF. SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Informa que, la Comisión Especial que formula la iniciativa legislativa que derogue la aplicación del Decreto Supremo N° 078-2006-PCM y del Decreto Supremo N° 022-2010-ED, ha concluido con su trabajo, por lo que el día de mañana el Presidente Regional estará haciendo conocer a los Presidente Regionales del País el contenido de este pronunciamiento, en la reunión de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales.

### **EL CONSEJERO DR. MOISÉS MARTÍN TACURI GARCÍA:**

1. Informa que, ha realizado las coordinaciones para que en el marco del Capítulo VI, del Reglamento Interno del Consejo Regional, literal g) del artículo 27°, se inicie con un programa radial donde cada



mes realizara los informes de todas las actividades y gestiones realizadas a la Provincia de Tarma, lo cual va a estar subvencionado con peculio propio pero que es indispensable que se haga algo similar de parte de los Consejeros, por lo que va a entrevistar al Alcalde Provincial y a diferentes funcionarios del Gobierno Regional para exponer sus puntos de vista y los planes de gestión.

2. Informa que, se ha reunido con algunos jefes de los centros de Salud de la provincia de Tarma, sobre todo con los de las capitales de distrito donde encontró un denominador común, no hay atención nocturna, lo cual perjudica a las emergencias, por lo que también viene pasando esto en la provincia de Satipo por lo que se está evaluando un convenio entre la Dirección Regional de Salud y los Gobiernos Locales para el pago de los profesionales del turno nocturno.
3. Informa que, en la obra del Hospital ya se ha solucionado el impase que se tenía con el poste que dificultaba la construcción del muro, por lo que ahora se solicita que la Gerencia de Infraestructura de el pase para la instalación de tuberías PVC, porque se quiere poner tubos de hierro que no tiene buena duración.
4. Informa que, realizó una inspección a la vía evitamiento de la ciudad de Tarma el mismo que presenta instalaciones de parte del municipio de agua y desagüe, que esta retrasando los trabajos de la obra por lo que estará ahondando en el tema.

**EL CONSEJERO LIC. DELIO GASPAR QUISPE:**

1. Informa que, estuvo viendo la obra del Puente Peatonal de Pichanaki, donde la empresa que viene ejecutando el proyecto ha cometido infracciones como despidos arbitrarios a trabajadores desconociendo ciertos derechos razón por el cual en coordinación con el Director Regional de Trabajo han resuelto 11 casos que se les va a reconocer sus beneficios laborales sin embargo hay otras 8 quejas por lo que el día 28 de este mes con la Dirección de Trabajo van a solucionar ese caso.
2. Informa que, ha visitado varias instituciones educativas por lo que se ha encontrado sorpresas varias, pero que se tienen otras urgencias como el Presupuesto Educativo para el pago de maestros por lo que en horas de la mañana se constituyo a la Unidad Ejecutora de la Provincia de Satipo, para poder resarcir los diversos problemas de los Colegios de Satipo.
3. Informa que, ha visitado diversos Centros de Salud, como Perene y el Hospital de Pichanaki dándose con la ingrata sorpresa que hay trabajadores que no están dispuestos al cambio y que pretenden quedarse en los cargos que han obtenido hace muchos años y que por informes serios, sinceros y fidedignos ha identificado que se ha malversado fondos, peculado y otros, por lo que está en la disposición de modificar esas cosas, señalando que se necesita orientar estos recursos en materia de salud.

**EL CONSEJERO DR. VÍCTOR AUGUSTO TORRES MONTALVO:**

1. Informa que, sostuvo una reunión con los alcaldes del Valle del Yacus quienes hacen llegar sus saludos por que se ha priorizado la ejecución de su proyecto, del mismo modo la población de Yanamarca, Muquillanqui y Marco también por la priorización de su obra.
2. Informa que, el ex Director de Dircetur Sr. José Luis Alvarez Ramos, ha emitido un blog donde se está haciéndose ver como víctima de persecución política por las investigaciones que se vienen realizando manifestando que todos saben que el proyecto de Jauja Monumental debería haberse culminado a fines del mes de diciembre, pero que se está en enero y Jauja a quedado bombardeada, por lo que conjuntamente con el Alcalde Provincial y las fuerzas vivas han invitado a este señor a una mesa de trabajo para que demuestre los trabajos que ha realizado y donde está el 90% del presupuesto que se ha gastado.

**LA CONSEJERA LIC. EDITH JANETT HUARI CONTRERAS:**

1. Informa que, en las anteriores sesiones menciona sobre las obras inconclusas del anterior Presidente Huaroc, por lo que a solicitado la información al Ing. Salcedo de la Unidad de Inversión Multipropósito.
2. Informa que, ha visitado la comunidad de Teoría donde escucho la voz de protesta referente a la Subgerencia de Comunidades Ashaninkas, el cual ahora se encuentra en punto de agenda.

**ESTACIÓN DE PEDIDOS:**



**EL CONSEJERO LIC. GINÉS BARRIOS ALDERETE:**

1. Pide que, se requiera bajo responsabilidad y de forma inmediata al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y al Gerente Regional de Educación resolver inmediatamente y al término de la distancia los sueldos y salarios de los docentes que se encuentran impagos hasta el momento.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido realizado para que pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Mayoría**.

**LA CONSEJERA SRA. LUCINDA QUISPEALAYA SALVATIERRA:**

1. Pide que, los proyectos "Fortalecimiento de la Ganadería Lechera de la Región Junín", "Desarrollo de las Cadenas Productivas de Importancia Económica de la Región Junín", los cuales se encuentran en proceso de liquidación pasen a la Dirección Regional de Agricultura para fortalecer las Agencias Agrarias.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido realizado para que pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Mayoría**.

**EL CONSEJERO, LIC. DELIO GASPAS QUISPE:**

1. Pide la participación de la Junta Nacional del Café Filial Selva central, para que sustente la propuesta para la competitividad cafetalera de la Región Junín.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido realizado para que pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Mayoría**.

**LA CONSEJERA LIC. EDITH JANETT HUARI CONTRERAS:**

1. Pide que, que el consejo acuerde y tome una posición acerca de las bases de Río Tambo donde se tiene el Pozo 57 y Paquitzapango.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido realizado, para que pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Mayoría**.

**LA CONSEJERA SRA. DELIA MANUELA CALDERÓN PÉREZ:**

1. Pide que, el proyecto Mejoramiento de Capacidades para la Promoción Sostenible de Café Orgánico en el Distrito de San Luis de Shuaro, no se maneje políticamente como siempre se hace, sino que se contrate al personal idóneo.
2. Pide que, se tenga en consideración el buen funcionamiento e implementación de la Subgerencia de Desarrollo Social de las Comunidades Campesinas y Nativas del Gobierno Regional de Junín.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido realizado, para que pase a la Estación de Orden del Día, el cual es **Desaprobado** por **Mayoría**. Asimismo manifiesta que el segundo pedido se encuentra en la Agenda del Día.

**EL CONSEJERO SR. MARIO FLORES CHIRICENTE:**

1. Pide que, se le ceda la palabra por espacio de 5 minutos al Alcalde de la Provincia de Satipo, sobre la problemática en las obras de Satipo.

La Consejera Lic. Edith Janett Huari Contreras, manifiesta que este punto será asumido por el Gerente de Infraestructura en la Estación de Orden del Día solicitando que se pase a desarrollar esta estación por tener muchos puntos de agenda.

**EL CONSEJERO DR. MOISÉS MARTÍN TACURI GARCÍA:**

1. Manifiesta que va a realizar un pedido que más adelante también lo hará llegar por escrito, para que se modifique el Reglamento Interno del Consejo Regional, en los extremos de que las Sesiones Descentralizadas participen la Sociedad Civil y los Municipios en las diferentes provincias, por lo que en estas sesiones se debe de dar la palabra a los alcaldes y también solicitar los informes de los Responsables de las Oficinas Descentralizadas del Gobierno Regional y de las Direcciones Sectoriales sobre el estado situacional de estas, lo mismo que debe ser regulada por el Consejero representante, con participación del Presidente Regional que daría un realce a este tipo de actividades.
2. Pide que, se pase a la Comisión correspondiente a Delimitación Territorial los problemas limítrofes que tienen las Provincias de Tarma y San Ramón.



El Consejero Delegado menciona que primero se determinará los pedidos del Consejero Flores, por lo que, somete a votación el pedido realizado para que pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Mayoría**. Sobre su segundo pedido del Consejero Dr. Moisés Tacuri Garcia, sobre delimitación, menciona que su pedido pasara a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para que emita el dictamen o informe correspondiente.

#### **EL CONSEJERO LIC. GINÉS BARRIOS ALDERETE:**

1. Pide que, por un principio de equidad con el pedido del Consejero Flores, se aprueba la intervención por 3 minutos de los Alcaldes que se encuentran presentes.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido realizado, para que pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Mayoría**.

### **ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:**

#### **PRIMER PUNTO: INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LAS OBRAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PROVINCIA DE SATIPO:**

El Gerente Regional de Infraestructura, Ing. Marco Antonio Salcedo Rodríguez, señala que después de haber realizado visitas de campo en las obras que viene desarrollando el Gobierno Regional, por administración directa, contrata o encargatura y por transferencia se han tomado decisiones drásticas como el cambio de residentes e inspectores de obra a razón que en el proceso de transferencia se han encontrado varias deficiencias como en la obra de Boca Sonaro que no se ha encontrado los cuadernos de obra, no se ha tenido la compatibilidad del terreno con el proyecto y mucho menos que el proyecto esté aprobado con resolución el cual a traído una mala ejecución de la obra, por lo que se tienen muchas quejas de los pobladores donde se tiene deslizamientos de tierra y otras dificultades; asimismo señala que en la transferencia se entrega documentos al 30 de diciembre con información un poco maquilladas en el sentido que hacen ver que las obras ejecutadas en Satipo tienen un avance físico de 80%, 90% y hasta 99.2% de avance físico y financiero, pero que el día jueves y viernes ha realizado inspecciones in situ con los nuevos residentes y supervisores de obra para que ellos en la brevedad posible realicen el corte de obra y la valorización real de cada obra en la provincia de Satipo para saber en esta semana cual es el monto real ejecutado, cuanto es el monto y tiempo para culminar estas obras, asimismo manifiesta que en la provincia de Satipo se tiene un pull de maquinarias que han estado trabajando en la Obra de Camavari Lurinchincha que inicialmente tienen que entrar a un proceso de evaluación para saber su estado situacional para poder derivarlas a las obras, indicando que las obras por administración directas en la provincia de Satipo son: “Construcción de Trocha Carrozable de Boca Sonaro – Puerto Porvenir – Distrito de Pangoa” la cual se encuentra en ejecución por lo que la gestión anterior informo que tenía un avance físico de 92.2% y financiero de 98%, por lo que se han constituido in situ a esta obra por lo que se puede determinar que no pasara e un 60% de avance físico, asimismo señala que se han enterado por versiones de la población que se ha cancelado el servicio de la maquinaria, pese a que el Gobierno Regional tiene un pul de maquinarias; otra obra es “Electrificación de la línea Red Primaria y Secundaria del Valle Ancayo que está presentando un avance al 30 de diciembre de un 80% por lo que todo el material se encuentra en almacén y que solamente falta la instalación de los cables y algunas pruebas que tienen que hacer los ingenieros, por lo que en 3 meses y medio se estará concluyendo, asimismo manifiesta que las obras se retrasaran por el aspecto climático; sobre las obras por contrata y que están en continuidad señala que son las siguientes “Rehabilitación y Mejoramiento de Caminos Rurales de la Carretera Marginal en Pan de Puente Ipoki – Santo Domingo, lo está ejecutando el consorcio Ares con un avance físico de 78.33% y financiero de 87.85%; “Ampliación de Redes de Distribución Eléctrica del Sector Sureste San Ramón de Pangoa”, la cual está siendo ejecutada por la Empresa CONSEJESA S.A., con un avance físico de 67.75% y financiero de 41.00%, señalando que las obras paralizadas por contrata son las siguientes: “Mejoramiento de 21 Km. de apertura de Trocha Carrozable de 3 km. de Valle Ancayo – Pampa Hermosa Satipo” conocida también como la obra de Pampa Mandarina, la cual estaba siendo ejecutada por el consorcio vial Pampa Hermosa con un avance físico de 46% y financiero de 46.99%; señalando que esta



obra tiene su resolución de contrato pero según la verificación que se ha realizado en estos días la obra no lleva ni al 35% de avance físico, por lo que el Gobierno Regional va a ejecutarla por administración directa, "Construcción e Implementación de la Infraestructura de la Institución Educativa Inicial Divino Niño Jesús de Satipo", donde la Empresa no culminó el Proceso de Contratación, por presentar certificados adulterados, porque la gestión anterior ha dado estos concursos en forma acelerada porque ya culminaba el año, por lo que esta obra ya quedó en cero, la empresa que quedó en segundo lugar había retirado su documentación por lo que no se podía dar la buena pro a esta y se decidió que la obra se ejecutará por administración directa, a través de profesionales de la zona para garantizar su permanencia en obra; sobre las Obras por encargo a los Gobiernos Locales manifiesta que se encuentra a la espera del informe de las nuevas autoridades para conocer el estado situacional de estas obras las cuales han solicitado a través de cartas notariales; sobre las obras por transferencia a Satipo se han dado en dos Sectores desde el 2007 al Sector Educación 3 obras y Transporte 2 obras que han sido ejecutadas pero que no se tienen los informes finales de estas, concluyendo en que la información que se ha remitido en la entrega de cargo no refleja lo real se ha maquillado información que muestra una labor a plazo inmediato que no solo se ha dado en Satipo si no en toda la Región, por lo que el ejecutivo está en la obligación de acelerar estos trabajos y realizar cambios de presupuesto y plazos de ejecución, por lo que en esta semana estarán haciendo llegar sus informes los residentes y supervisores para sincerar toda la información.

El Consejero Sr. Mario Flores Chiricente, solicita que se le informe sobre el estado situacional de la carretera San Jerónimo a San Isidro de Matzuriniari y de la Carretera Camavari Lurinchincha.

El Gerente Regional de Infraestructura, Ing. Marco Antonio Salcedo Rodríguez, señala sobre Camavari, manifiesta que se encuentra ejecutada al 100% y que en estos últimos días ha presentado derrumbes donde no se puede hacer la limpieza con un tractor oruga por que se malograría el trabajo ya realizado por lo que se está disponiendo que un tractor con neumáticos realice la tarea de limpieza, sobre la obra de San Jerónimo indica que el Consorcio Lambayeque estaba ejecutando pero que se ha resuelto el contrato indicando que actualmente la obra tiene un avance físico de 33.21% y financiero de 62%, manifestando que la meta del Gobierno Regional es culminar todas estas obras, y que la única forma de acabar estas obras por la diferencia del avance físico y financiero es con nuestras propias maquinarias.

El Consejero Lic. Delio Gaspar Quispe, señala que se sabe de buena fuente que las obras ejecutadas en selva central han sido deficientes que van a generar más inversión del MEF, por lo que se debe hacer llegar los informes respectivos para que se pueda identificar a los responsables y sancionarlos, manifestando que se tienen obras con materiales inservibles y con cemento pasado con avance físico de 30%, 40% y 50%, preguntando si estas se van a seguir ejecutando de esa forma o que cambios se van a realizar.

El Gerente Regional de Infraestructura, Ing. Marco Antonio Salcedo Rodríguez, manifiesta que todas las obras a nivel regional tienen este mismo temor de haberse maquillado la información, que van a ver responsables van a ver responsables pero que como Gobierno Regional se está haciendo el corte de las obras para culminar la ejecución de las obras, pero hacia atrás se identificaran a los responsables, asimismo indica que se ha iniciado reemplazando a los residentes y supervisores, indicando que ha visitado ayer la obra de Río Colorado donde se ha observado entre 2000 a 3000 bolsas de cemento pasado pero que se tiene que salvaguardar esto y determinar que las obras se concluyan con buenos materiales y de calidad por lo que se está coordinando con el área de presupuesto por lo que hay obras que se tiene que dar de lado algunas obras para dar continuidad a las que se tienen en ejecución.

El Consejero Dr. Víctor Torres Montalvo, solicita que en este punto se pueda tener la intervención de los Alcaldes considerando que es el momento preciso para las atingencias correspondientes.

El Consejero Delegado señala que se tiene elaborada la agenda y que en su momento se tendrá la participación de los alcaldes, por lo que somete a votación para que este punto pase a la Comisión Permanente de Infraestructura para que emita el Dictamen o informe correspondiente en la próxima Sesión Ordinaria, el mismo que es aprobado por **UNANIMIDAD**.

**ACUERDO REGIONAL N° 020-2011-GRJ/CR**

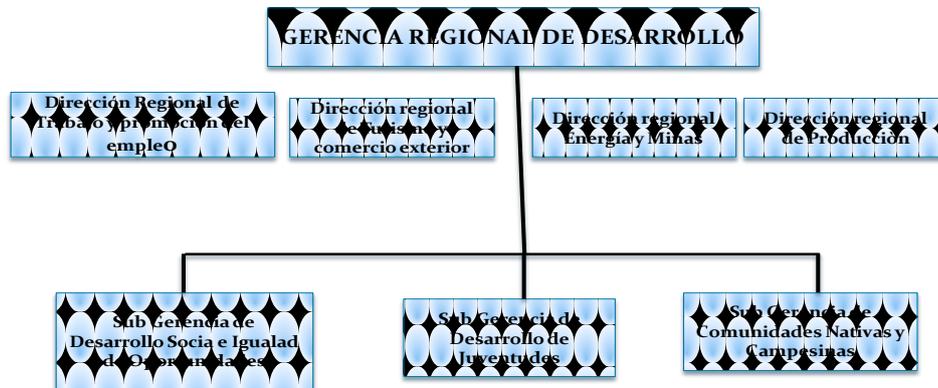


**ARTÍCULO ÚNICO.- ENCÁRGUESE** a la Comisión Permanente de Infraestructura presente Informe sobre el Estado Situacional de las Obras ejecutadas por el Gobierno Regional Junín en la gestión 2007 – 2010, en la próxima Sesión del Consejo Regional a fin de que el Pleno del Consejo Regional se pronuncie al respecto.

**SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL SUBGERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL LIC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO, SOBRE LA REPRESENTACIÓN DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS, EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.**

Al respecto el funcionario manifiesta que en estos días se ha tenido la visita de algunos representantes de las comunidades nativas preocupados porque a partir del mes de enero no está funcionando la Subgerencia de Comunidades Nativas y Campesinas que estaba funcionando desde el 29 de octubre de 2010, indicando que esta es una función inherente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, por lo que hará una remembranza desde la Constitución Política del Perú, la misma que dispone en su Artículo 2º numeral 16) que toda persona tiene derecho a que el Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación, todo peruano tiene derecho a usar su propio idioma ante cualquier autoridad mediante un intérprete; artículo 66º.- Los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación. El Estado es soberano en su aprovechamiento; y el artículo 69º.- El Estado promueve el desarrollo sostenible de la Amazonía con una legislación adecuada; Artículo 89º.- Las Comunidades Campesinas y las Nativas tienen existencia legal y son personas jurídicas, son autónomas en su organización, en el trabajo comunal y en el uso y la libre disposición de sus tierras, así como en lo económico y administrativo, dentro del marco que la ley establece. La propiedad de sus tierras es imprescriptible, salvo en el caso de abandono o disposición legal del Estado, el Estado respeta la identidad cultural de las Comunidades Campesinas y Nativas; artículo 149º.- Las autoridades de las Comunidades Campesinas y Nativas, con el apoyo de las Rondas Campesinas, pueden ejercer las funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial de conformidad con el derecho constitucional, siempre que no violen los derechos fundamentales de la persona. La ley establece las formas de coordinación de dicha jurisdicción especial con los Juzgados de Paz y con las demás instancias del Poder Judicial. Indicando que también la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en su artículo 8º.- Principios rectores de las políticas y la gestión regional señala que la gestión de los gobiernos regionales se rige por los siguientes principios: 4. Inclusión.- El Gobierno Regional desarrolla políticas y acciones integrales de gobierno dirigidas a promover la inclusión económica, social, política y cultural, de jóvenes, personas con discapacidad o grupos sociales tradicionalmente excluidos y marginados del Estado, principalmente ubicados en el ámbito rural y organizados en comunidades campesinas y nativas, nutriéndose de sus perspectivas y aportes. Estas acciones también buscan promover los derechos de grupos vulnerables, impidiendo la discriminación por razones de etnia, religión o género y toda otra forma de discriminación; y en los literales f) y g) de su artículo 60º sobre funciones en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades, dispone Promover la cultura de paz e igualdad de oportunidades y formular y ejecutar políticas y acciones concretas orientadas a la inclusión, priorización y promoción de las comunidades campesinas y nativas en el ámbito de su jurisdicción. Por lo que el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín en su artículo artículo 25º y 26º dispone que la Gerencia Regional de Desarrollo Social, es un órgano de línea encargado de conducir las acciones específicas regionales en materia de educación, cultura, ciencia y tecnología, recreación, deporte, salud, vivienda. Trabajo, promoción, del empleo, pequeña y microempresa, población, saneamiento, desarrollo social e igualdad de oportunidades; y que son funciones de la Sub Gerencia Regional de Desarrollo Social e igualdad de oportunidades y población, formular y ejecutar políticas y acciones concretas orientadas a la inclusión, priorización y promoción de las comunidades campesinas y nativas en el ámbito de sus jurisdicción; y que las Ordenanzas Regionales N° 070-2007-GRJ/CR, "Ordenanza regional que Institucionaliza la Creación del Concejo Regional de los Pueblos Indígenas de Junín - Selva Central", Ordenanza Regional N° 089-2008-GRJ/CR, "Ordenanza Regional que reconoce el castellano Quechua, Ashaninka, Nomatsiguenga, Kakinte, Yanasha y sus variantes como lenguas oficiales de la región Junín", indicando que por acciones de la Reestructuración

que no ha rendido frutos y que ha generado caos y desorden se crea la Subgerencia de Comunidades Campesinas y Nativas dentro de la Gerencia de Desarrollo, sin presupuesto para su funcionamiento.



Asimismo manifiesta que se han creado Gerencias y Unidades sin tener el presupuesto respectivo, es por ello que el Ministerio de Economía y Finanzas no ha aprobado el reglamento de Organización y Funciones, por cuanto ya en esta gestión con la Ordenanza Regional N° 103-2011-GRJ/CR, de 11 de enero del 2011 que deroga la Ordenanza Regional N° 095-2009GRJ/CR, que aprobaba la Reestructuración del Órgano Interno del Gobierno Regional, es por ello que la Subgerencia de Comunidades Nativas deja de funcionar aparte porque no se ha asignado presupuesto, se ha pagado los dos meses a la persona que estuvo laborando inclusive de manera irregular porque se ha tenido que tomar recursos de otras fuentes lo cual no ha estado establecido, pero el hecho es garantizar el real espacio que merecen las comunidades campesinas en el ejercicio de sus derechos y como el Gobierno Regional busca mecanismos más concretos y reales de inclusión y que esto se involucre en el proceso de Desarrollo Regional tanto en el aspecto económico, político y social. No se puede proseguir con medidas que solo buscan aplausos, medidas que solo buscan la fotografía, que solo aguanten el papel pero que en la práctica no tienen ningún funcionamiento, es así que no se pueden crear unidades sin asignar el presupuesto eso se llama irresponsabilidad, creemos que de hoy en adelante tal como lo ha establecido el Presidente tenga se tomar medidas reales y concretas y no generar falsas expectativas en la población indígena y nativa, por buscar unos votos se pretenda implantar unidades que no van a tener funcionamiento como es la situación actual de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, como se sabe se está volviendo a la estructura anterior en la cual la gerencia de Desarrollo Económico es separada de la Gerencia de Desarrollo Social dentro de la Gerencia de Desarrollo Social está la Subgerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades y dentro de ella esta asumida la función de atención de las Comunidades Nativas, pero creo señores Consejeros se tiene que implementar una medida que busque la real incorporación de las Comunidades Nativas es así que se está proponiendo a la Unidad Ejecutiva del Gobierno Regional la creación de una Oficina en la Oficina Zonal de Satipo, e implementarla para que atienda a las Comunidades Nativas y esto se encuentra articulada a la Gerencia de Desarrollo Social ello permitirá por un lado que nuestros hermanos de las Comunidades Nativas no tengan que ir a Huancayo a hacer sus trámites sino que lo realicen aquí esto permitirá ahorro de recursos económicos y tiempo, así también acercara a la población nativa al Gobierno Regional, ello si es real y si es posible en el marco de la disposición del Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional crear una Oficina en la cual se tenga un responsable pero no como Subgerencia, por ahora, más adelante con la debida seriedad y estudio del caso se pueda crear una Subgerencia como tal pero asumamos esto como mucha seriedad.

El Consejero Prof. Saúl Arcos Galván, manifiesta que es cierto esa mal llamada Reestructuración del anterior Gobierno Regional como ya lo explico el Subgerente nos ha conllevado a tener múltiples problemas, por otro lado para salvaguardar el interés particularmente y esos malos entendidos de que se están manejando políticamente, indicando que está de acuerdo con la disposición que tiene el Gobierno Regional de implementar una Oficina que represente a las Comunidades Nativas que tienen que



organizarse y elegir a su representante democráticamente mediante una elección para mejorar el nivel de representatividad.

El Vicepresidente Regional manifiesta que en principio es bueno resaltar el informe que hace el Subgerente de Desarrollo Social y que esta Subgerencia de Comunidades Nativas creada el año pasado, no estaba presupuestada para su funcionamiento, mencionando que la estructura orgánica implementada por la gestión anterior ha sido prácticamente un desorden total, nos ha creado un desorden un desconcierto y una implementación inviable porque no tenía un presupuesto para su funcionamiento esto ya se ha explicado y esto ha conllevado finalmente a dejar sin efecto por voto unánime del Consejo Regional hace dos sesiones anteriores para que se reordene y regrese a la estructura anterior que es en la práctica como ha ido funcionando, no se puede crear dependencias o unidades cuando no se tiene presupuesto considerando esto una irresponsabilidad que ha cometido la gestión anterior sin embargo hay la voluntad del Gobierno Regional sobre este caso de atender las necesidades de las comunidades nativas de la Selva Central. Para ello hay una propuesta concreta de implementar una oficina en la Subgerencia Zonal de Satipo que este dedicado exclusivamente a la atención de la problemática y a las necesidades de las comunidades nativas dentro de la oficina se pondrá a una persona que atiende estos aspectos y hay la voluntad del Gobierno Regional de que las comunidades nativas se organicen y presenten su propuesta. El Gobierno Regional aceptara gustoso esta propuesta pero esperamos que salga de la forma más democrática, más justa y transparente con una propuesta de las comunidades nativas organizadas.

La Consejera Lic. Edith Janett Huari Contreras, manifiesta que la propuesta de las comunidades nativas Ashánincas, Machiguengas, y Yaneshas de la Selva Central tienen que contar con alguien que los represente para que ante el Gobierno Regional realicen sus trámites correspondientes.

El Consejero Lic. Delio Gaspar Quispe, saluda la propuesta de creación de la Oficina de Comunidades Nativas en la Provincia de Satipo pero solicita que también se implemente una en la provincia de Chanchamayo, donde existen las Comunidades Amoeshas, Ashaninkas organizadas coherentemente, para que también venga bien y coordinar conjuntamente con la hermana Provincia de Satipo,

La Consejera Sra. Delia Manuela Calderón Pérez, respalda la solicitud del Consejero Lic. Delio Gaspar.

La Consejera Sra. Lucinda Quispealaya Salvatierra, manifiesta que las comunidades Nativas y Campesinas, en el artículo 139° del Reglamento Interno del Gobierno Regional existe una comisión permanente, que vela por sus intereses así mismo que en la provincia de Satipo existen 214 comunidades nativas, entonces realmente el 76 % son personas rurales donde económica y culturalmente diferenciándose por sus lenguas distintas que es el motor de la economía, sin embargo ya lo ha señalado el Subgerente que a pesar de no haber podido hablar nuestra lengua en castellano yo creo que hemos sabido esa discriminación constante que estamos viviendo, frente a eso hace 500 años nosotros seguimos haciendo respetar juntamente cultivando nuestros valores, el valor que como seres humanos nos garantiza la facción política el convenio de la OIT 169 y otros derechos fundamentales que el pueblo andino y amazónico está reconocido, aquí en Satipo en la Selva Central se va a recibir todas las problemáticas y se va a atender por derecho con proyectos a las comunidades, indicando que es momento de juntarnos todas las organizaciones solo así vamos a fortalecernos, muchas veces nos demandan otros intereses internacionales como son las transnacionales que vienen dividiendo a través de las empresas mineras, pero que es momento de unirnos, respetando nuestras lenguas vamos a lograr unir nuestras comunidades nativas y campesinas.

El Consejero Sr. Mario Flores Chiricente, expresa que efectivamente ha sido una irresponsabilidad crear la Subgerencia de Comunidades Campesinas Nativas, creando una expectativa para el pueblo Ashanika, Machiguenga especialmente en la Provincia de Satipo, donde ya ha existido una Subgerencia, pero viendo la Reestructuración que se está haciendo en esta gestión saluda también que se cree la Dirección de Comunidades Campesinas y Nativas dentro de la Provincia, solicitando que las organizaciones de comunidades campesinas y nativas de la Región Junín, en especial de la selva central, de Satipo y Chanchamayo presenten el perfil de todos los candidatos que pueden ocupar este cargo, señalando que



no se puede aceptar que se elija por una decisión política, porque en las comunidades nativas tenemos profesionales quienes puedan ocupar estos cargos.

El Subgerente Regional de Desarrollo Social Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo, manifiesta que los petitorios que se están apuntando y serán analizados por el ejecutivo, sin embargo el mayor compromiso del Gobierno es el acercamiento del Gobierno Regional hacia el pueblo y eso implica acercarnos tanto en términos demográficos en términos también de funciones, por lo que con la voluntad de todos ustedes se implementaran las oficinas que permitan la mayor atención a las comunidades nativas, y eso es el deseo del Gobierno actual.

El Consejero Delegado Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, señala que realmente es una necesidad la creación de estas oficinas por lo que debe ser analizado, discutido y ver la viabilidad de esta conformación toda vez que en el Gobierno anterior se tenía una oficina informal constituida, y que ahora se quiere formalizarla.

La Consejera Lic. Edith Janett Huari Contreras, precisa que no va a decidir el Ejecutivo ni el Consejo Regional quien va ser la persona encargada sobre esta dirección sino va ser las Comunidades Nativas y Organizaciones vivas de la Provincia de Satipo y Chanchamayo quienes elijan de acuerdo a una reunión que tengan, en un congreso donde se dé una propuesta y la propuesta va ser firmada por todos los que tomen el acuerdo, esa propuesta es la que va ser válida y esa persona que va ser elegida será la persona indicada,

El Vicepresidente Regional Ing. Américo Enrique Mercado Méndez, manifiesta que no se está creando una oficina o una dirección ni una subgerencia, porque eso es caer nuevamente en la irresponsabilidad cometida en la gestión anterior, lo que estamos indicando es que dentro de la Subgerencia Zonal Satipo se crea un área o una persona encargada de llevar adelante las relaciones viendo las necesidades que está más cerca de las comunidades nativas de la Selva central, así mismo explica que la voluntad del Presidente Regional y del Ejecutivo del Gobierno Regional es que las comunidades nativas se organicen en un proceso democrático y presenten su propuesta el cual el Gobierno Regional esta gustoso de recibir y ver ese tema para que sea la persona quien se encarga de este área.

Sometida a votación la propuesta es aprobada por **UNANIMIDAD**.

#### **ACUERDO REGIONAL N° 021-2011-GRJ/CR**

**ARTÍCULO ÚNICO.- ENCÁRGUESE** a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, presente Dictamen sobre la creación de las Oficinas de Comunidades Campesinas y Nativas en las Subgerencias de Desarrollo de las Provincias de Chanchamayo y Satipo.

#### **TERCER PUNTO.- OFICIO N° 001-FENUTSSA-HYO-2011, DEL SECRETARIO DE LA FEDERACIÓN ÚNICA DE TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD - FENUTSSA, CON EL QUE SOLICITA UNA PROFUNDA INVESTIGACIÓN SOBRE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL CONTRATO N° 073-2010/DIRESA JUNÍN:**

Al respecto el Consejero Delegado, propone que se conforme una Comisión Investigadora para que emita el informe correspondiente acerca de las presuntas irregularidades en el Contrato N° 073-2010/DIRESA JUNIN, suscrito entre la Gerencia Regional de Salud y el Consorcio Surichaqui, para la reproducción de copias y espiralados.

Sometida a votación la propuesta es aprobada por **MAYORÍA**.

#### **ACUERDO REGIONAL N° 022-2011-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFÓRMESE** la Comisión Investigadora sobre las presuntas irregularidades en el Contrato N° 073-2010/DIRESA JUNIN, suscrito entre la Gerencia Regional de Salud y el Consorcio Surichaqui, para la reproducción de copias y espiralados, la cual estará integrada por:

- Presidente : Lic. Delio Gaspar Quispe
- Vicepresidente : Dr. Eddy Misari Conde
- Miembro : Dr. Víctor Torres Montalvo.



**ARTÍCULO SEGUNDO: OTÓRGUESE** el plazo de 05 días para que la presente comisión eleve el informe correspondiente al Consejo Regional.

**CUARTO PUNTO: OFICIO N° 003-2011, DE LA CONSEJERA LIC. EDITH JANETT HUARI CONTRERAS, CON EL QUE SOLICITA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE EMITA UNA INICIATIVA LEGISLATIVA QUE MODIFIQUE LA LEY N° 29616:**

Al respecto la Consejera manifiesta este documento es por el pedido de los Alcaldes Distritales de Mazamari, Rio Negro, Rio Tambo, Llayla y del Decano de la Universidad Nacional del Centro alumnos y docentes en general para el pedido de la modificatoria de la Ley N° 29616, por el motivo que tenemos a la Universidad del Centro que tiene más de 600 alumnos y la UNDAC tiene un promedio de más de 180 alumnos, siendo este el motivo de iniciar la creación de la Universidad Intercultural Juan Santos Atahualpa donde la población de Satipo en general quiere la continuidad de la Universidad de Centro para que después se inicie la Universidad Nacional de Satipo, por lo tanto que convoca a los Consejeros de cada provincia se unan al pedido de los Alcaldes Distritales, Autoridades y población de Satipo que se reunieron en el coliseo Shirampari y que consta en Actas, la moción de que el Consejo Regional elabore una iniciativa legislativa de modificación de esta Ley.

El Consejero Lic. Delio Gaspar Quispe, manifiesta que se sabe por historia que los pueblos de la Selva Central han batallado arduamente para la creación de diferentes bases de estudios superiores, es así que se han creado varios Institutos Superiores Tecnológicos, Pedagógicos que están desarrollando la capacidad profesional de nuestros hijos de la Selva central, esta lucha se ha dado en estos años, es así que el Congresista Edgar Raymundo y la Congresista Martha Acosta han coincidido en la creación de una nueva Universidad en la Selva Central, razón por el cual es aplaudible de los pueblos de las dos provincias de Satipo y Chanchamayo, pero que ahora las autoridades han presentado una modificatoria en el Congreso la cual está siendo vista, y que su persona como representante de la provincia de Chanchamayo respeta las intenciones de la Consejera por la provincia de Satipo ya que al igual que Chanchamayo necesita desarrollarse, y contar con una casa Superior de Estudios, sin embargo se debe hacer un profundo análisis si es que se nos va a permitir construir dos universidades tan cercanas entre dos provincias, y si la población amerita o no, y que en su opinión cuando se trata de la sede, la sede debe ser observada y puesta por la comisión organizadora que lo va a poner el ejecutivo esa comisión organizadora de acuerdo a un estudio técnico, estadístico, poblacional debe de poner la sede, en resumidas cuentas una sede es un ente administrativo, señalando que a él le interesa es el desarrollo de las facultades y que las facultades deben estar en los Distritos y en las ciudades de Provincia donde hay necesidades, por lo que deben haber facultades en Pichanaki, Perene, Chanchamayo u otros que se puedan dar, estas facultades son las encargadas y tienen un manejo autónomo de desarrollar profesionales que necesitamos en la Selva Central, entonces se tiene que tener un sentido con bastante coherencia sobre esta decisión, considerando que se debe votar por la implementación de las facultades y para que la Ley N° 29616 empiece a funcionar para que la Universidad Juan Santos Atahualpa renombre esta Selva Central solicitando el fortalecimiento y apoyo a nivel de todas las autoridades, indicando que con esto no está en contra del Desarrollo de Satipo si no que se aúnan esfuerzos para la consolidación de las facultades.

El Consejero Moisés Martín Tacuri García, señala que se han tenido impases como el caso de los cuatro enfrentamientos a nivel de Satipo para que se puedan hacer las universidades, Alto Andina, Selva Central Juan Santos Atahualpa, considerando que lo importante sería que se realice un consenso para llegar a un acuerdo, indicando que en la ciudad de Tarma se llegó a un consenso y se logró sacar una universidad y hacer una serie de gestiones olvidándonos de cualquier tinte político, porque finalmente era necesario que el Presidente firme, señalando que se debe trabajar mancomunadamente y no entramparse en discusiones entre Satipo y Chanchamayo que no se va a conseguir nada, manifestando que lamentablemente ahora se ve que hay un conflicto entre ambos y que van a lograr finalmente nada, entonces llamo a una reflexión donde se puedan debatir en espacios más masivos donde pueda participar la población en general y se llegue a un consenso donde se pueda construir una sola Universidad para todo la Selva Central.



El Consejero Lic. Ginés Barrios Alderete, indica que la creación de la Universidad Alto Andina cuya sede debería estar en Tarma también ha generado problemas con las filiales que tiene la provincia de Junín y que esta depende de la Universidad Nacional del Centro del Perú, por lo que amparados en el mandato constitucional que todos los ciudadanos del Perú las municipalidades, el Gobierno Regional tienen la capacidad de iniciativas Legislativas, es pertinente que se les de la facultad a los pueblos a efectos de que debidamente organizados con todas sus organizaciones de base discutan de forma más ampliada este tema, los pueblos necesitan desarrollarse sobre la base de las creaciones de sus Universidades definitivamente es una forma alternativa de impulsar su desarrollo pero que estas se den de una forma aislada a la realidad es un problema, ya el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Centro del Perú se ha pronunciado a efectos de que no está de acuerdo que la infraestructura los bienes muebles e inmuebles y toda la documentación pasen a estas nuevas universidades y efectivamente quienes estamos vinculados a las universidades sabemos que estas garantizan el desarrollo profesional de sus egresados por lo que necesitan estar acreditadas, así que un problema es el hecho de que los estudiantes que están a punto de egresar tendrán que ser pasados a estas nuevas universidades que todavía no han sido acreditados y tampoco se sabe las facultades que van a ofrecer, manifestando que estamos frente a un problema que también permitiría otorgar un plazo pertinente porque no es de exclusividad del Gobierno Regional proponer iniciativas legislativas, y que también la pueden hacerlo los alcaldes o los ciudadano en la medida de cambiar algún acápite de la ley de creación de estas universidades, en todo caso plantea que se otorgue esta prerrogativa a los pueblos a las provincias que a través de sus autoridades, sus organizaciones de base, sus estudiantes universitarios consensen en el hecho de replantear una iniciativa en este sentido y si se consolida esta iniciativa el Gobierno Regional lo puede canalizar pero de acuerdo al mandato constitucional las iniciativas legislativas también lo pueden promover los ciudadanos y las autoridades locales.

El Consejero Prof. Saúl Arcos Galván, lamenta en particular de que esta preocupación de la creación de las Universidades dentro de la Región sea pues cuando ya van a culminar toda una gestión de Gobierno, indicando que observa una desesperación de nuestros representantes en el Poder Legislativo, nuestros congresistas se han lanzado por cada provincias y creo que no debemos ser manipulados, justamente por eso es la confrontación entre Chanchamayo y Satipo, solicitando que se conforme una Comisión Especial dentro de los Consejeros para poder presentar una iniciativa legislativa y modificar la Ley N° 29616 para que la Universidad Nacional del centro del Perú continúe con su trabajo de poder impulsar, desarrollar y preparar a nuestra juventud.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, manifiesta que es muy importante y sabemos que la Universidad Nacional del Centro funciona en Satipo y que la decisión del Consejo es respetar la constitución de esta Universidad

La Consejera Lic. Edith Janett Huari Contreras, explica que no están buscando conflicto entre Chanchamayo y Satipo, sino lo que se quiere es que continúe la Universidad Nacional del Centro en la sede de Satipo para que posteriormente nazca la Universidad de Satipo, si no se tendría una sede no se tendría la esperanza a futuro de creación de una Universidad, señalando que la población de Satipo responde a 3 distritos del VRAE Rio Tambo, Pangoa y Mazamari que están muy lejanos a la provincia de Chanchamayo, señalando que la provincia de Chanchamayo tiene la base que es la UNDAC, de donde se crea la Universidad Juan Santos Atahualpa, indicado que respalda a la Provincia de Chanchamayo que continúe con ese avance y que no están interfiriendo en nada con su creación, señalando que la Ley N° 29616 en su artículo 2° dispone la creación de la Universidad Juan Santos Atahualpa con sede Chanchamayo con las bases de la Universidad Nacional del Centro en Satipo y la Universidad de la UNDAC en Chanchamayo, manifestando que se desea es tener a la Universidad del Centro en Satipo recuperarla como Universidad Nacional del Centro y que continúe funcionando con esa denominación indicando que esto no genera un conflicto social, porque es un derecho para todos, que generara oportunidades en la juventud por lo que llama a la reflexión cada uno de los Consejeros

El Consejero Lic. Delio Gaspar Quispe, manifiesta que según la Ley las Universidades e Instituciones, la UNDAC y la Universidad Nacional del Centro tienen que dar la viabilidad y la prioridad a los alumnos que



recién están ingresando hasta que funcione esta Universidad Juan Santos Atahualpa y que esos alumnos deben empezar haciendo el ciclo cero como lo están haciendo en la UNDAC sino que las autoridades de la Universidad del Centro están queriendo tergiversar y manipular las cosas adoptando ciertas medidas en la población de Satipo, por lo que sugiere que debe haber una conversación entre las diversas autoridades de ambas Provincias para llegar a un buen termino y a un buen entendimiento y esta conversación debe terminar satisfaciendo las necesidades de ambos pueblos.

La Consejera Lic. Edith Janett Huari Contreras, manifiesta que la población de Satipo ya se ha reunido conjuntamente con el Presidente, los Alcaldes Distritales y el Alcalde Provincial donde se dijo que él se unía al trabajo de la derogatoria de la Ley, indicando que los bienes de la Universidad Nacional del Centro ya no le pertenece sino a la Universidad Juan Santos Atahualpa, por lo que hasta que no se modifique esta Ley la Universidad Nacional del Centro no podrá funcionar en Satipo, indicando que lo que está solicitando es un Acuerdo para que se haga este proyecto de Ley para la modificación de la Ley.

El Consejero Delegado Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, señala que la facultad de proponer leyes no solamente es del Gobierno Regional y que lo pueden hacer los Colegios Profesionales, las Instituciones Públicas, los Ciudadanos, indicando que el planteamiento es que el Consejo Regional elabore un proyecto de Ley ejerciendo esta facultad de la iniciativa legislativa, por lo que tendría que conformarse una Comisión Especial.

Sometida a votación la propuesta es aprobada por **MAYORÍA**.

### **ACUERDO REGIONAL N° 023-2011-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFÓRMESE** la Comisión Especial que remita al Consejo Regional la propuesta de Iniciativa Legislativa para la modificación de la Ley N° 29616 “Ley que crea la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa”, a fin de ser aprobada mediante Acuerdo del Consejo Regional y enviada al Congreso de la República, la cual estará integrada por:

- Presidente : Lic. Edith Huari Contreras
- Vicepresidente : Dr. Moisés Tacuri García
- Miembro : Prof. Saúl Arcos Galván

**ARTÍCULO SEGUNDO: OTÓRGUESE** el plazo de 30 días para que la presente comisión eleve la propuesta de Iniciativa Legislativa al Consejo Regional.

### **QUINTO PUNTO.- PEDIDO DE LA CONSEJERA SRA. LUCINDA QUISPEALAYA SALVATIERRA, PARA QUE, LOS PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA GANADERÍA LECHERA DE LA REGIÓN JUNÍN” Y “DESARROLLO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE IMPORTANCIA ECONÓMICA DE LA REGIÓN JUNÍN” PASEN A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA PARA FORTALECER LAS AGENCIAS AGRARIAS:**

La Consejera Sra. Lucinda Quispealaya Salvatierra, manifiesta que la Transferencia de estos proyectos deben pasar a mano de las Agencias Agrarias porque sabemos muy bien de acuerdo a un diagnóstico realizado en las Agencias Agrarias tienen diferentes necesidades, así como por ejemplo en la Provincia de Satipo la Oficina de Promoción Agraria no tiene presupuesto específico, por lo tanto necesita que la agencia reciba un mínimo presupuesto mensual de la Gerencia Regional de Agricultura lo cual no cubre las necesidades que tiene la Agencia Agraria especialmente para el cumplimiento de metas del Plan Operativo Institucional sabiendo que las Agencias Agrarias hasta con máquinas de escribir están emitiendo documentos y son las más cercanas a las Comunidades Nativas y Campesinas a los Agricultores de una u otra forma los bienes que están en liquidación de los proyectos terminados que deben pasar a manos de las agencias agrarias para así fortalecer y dar apoyo a los agricultores y campesinos que es de suma urgencia.

El Consejero Lic. Ginés Barrios Alderete, manifiesta que hace dos reuniones anteriores ha presentado una iniciativa muy similar al de la consejera de Chupaca que había quedado pendiente para una reunión posterior, lamentando que no se haya tomado en agenda, sin embargo plantea que los proyectos concluidos pasen a las Agencias Agrarias y que los recursos que generan estas a través de alquiler de



maquinarias y otros al amparo constitucional de la descentralización y para el desarrollo auténtico de los pueblos, por lo que tiene que ser justa, democrática, poniendo el ejemplo del año pasado de la Agencia Agraria de Junín que por el alquiler de maquinas a genero un monto de cien mil nuevos soles este monto ha sido depositado a la cuenta de la Gerencia Regional de Agricultura, pero que en la Agencia Agraria hay un tractor que esta con una bomba de inyección malograda y no puede operar, sin embargo la Gerencia Regional de Agricultura esta desentendida de este tema, manifestando que la provincia de Junín está desarrollando e impulsando el agro a través de la maca, y que el año pasado se tuvo una cantidad de 80 mil toneladas de maca fresca que se ha podido cosechar, sin embargo la Agencia Agraria y la presencia del estado es ineficiente en el apoyo y la promoción del Agro, en ese sentido plantea que se apruebe que todos los recursos económicos que se generen en las agencias agrarias se queden estas para su utilización optima.

El Consejero Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, señala que este pedido debe pasar a las Comisiones Permanentes respectivas porque se está tratando de la transferencia de bienes y presupuesto.

Sometida a votación la propuesta es aprobada por **UNANIMIDAD**

### **ACUERDO REGIONAL N° 025-2011-GRJ/CR**

**ARTÍCULO ÚNICO.- ENCÁRGUESE** a las Comisiones Permanentes de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional; y de Desarrollo Agrario, emitan los dictámenes respecto a la transferencia de los bienes de los proyectos “Fortalecimiento de la Ganadería Lechera de la Región Junín” y “Desarrollo de las Cadenas Productivas de Importancia Económica de la Región Junín”, a las Agencias Agrarias; y que los recursos generados generados por las Agencias Agrarias se queden en sus sedes y no sean transferidas a las Dirección Regional de Agricultura.

### **SEXTO PUNTO.- PEDIDO DEL CONSEJERO, LIC. DELIO GASPAR QUISPE, PARA QUE EL PRESIDENTE DE LA JUNTA NACIONAL DEL CAFÉ FILIAL SELVA CENTRAL, SUSTENTE LA PROPUESTA PARA LA COMPETITIVIDAD CAFETALERA DE LA REGIÓN JUNÍN.**

Al respecto el Presidente de la Junta Nacional de Café Filial Selva Central, Sr. Pedro Rodríguez Pariona, señala que son 27 organizaciones de productores cafetaleros de Chanchamayo y Satipo, que han generado todo un trabajo de articulación al mercado que equilibren los precios por lo que viene a hacer propuestas viables para poder insertar una agenda cafetalera en el trabajo que va a desarrollar el Presidente Regional, proponiendo que de todo el proceso de productores cafetaleros que tenemos en Chanchamayo representan a los diez mil productores organizados de los 45 mil productores que existen en Selva Central, han planteado una serie de propuestas, como fortalecer el programa de rejuvenecimiento y rehabilitación de cafetales con fondos de garantía que el Gobierno Regional que va a permitir buscar una sostenibilidad de la productividad de la producción de café en la selva central, el proyecto de fortalecimiento de las organizaciones cafetaleros y promover la asociatividad de los cafetaleros, señalando que esto es un tema crucial porque la infraestructura o la estructura agraria en la selva central es de minifundio y ese minifundio hace que no pueden acceder al mercado y el café se hace en volúmenes. Es en ese sentido que las organizaciones que existen en este momento son las que han liderado y actualmente el Perú es el primer productor de café orgánico gracias a estas organizaciones, asimismo manifiesta que tienen el proyecto de promoción y difusión de la calidad café de la selva central en las ferias internacionales y el otro punto es generar un programa de de innovación tecnológica y de información actualizada que ha sido planteado en el Gobierno anterior a través de la instalación del Instituto Regional del Café que lamentablemente hasta hoy no se ha concretado en una situación real y que esperan que se pueda concretar, indicando que no interesa la ubicación del Instituto Regional del Café, sino lo que les interesa es que este instituto opere para poder desarrollar la agricultura, señalando que se intenta promover fuentes de financiamiento para los productores organizados por lo que las cooperativas han generado una infraestructura productiva, como la Cooperativa Satipo, Santaren y otros que están emergiendo, porque hacen reinversión de sus utilidades en el campo y Satipo mas no las empresas transnacionales que se llevan las utilidades y no hacen una reinversión real hacia el sector,



solicitando trabajar articuladamente estableciendo una mesa de trabajo y no se dupliquen los esfuerzos y presupuestos que son escasos.

El Consejero Lic. Delio Gaspar Quispe, manifiesta que durante varios años la capital específicamente la provincia del Callao ha recabado el café, y que el Gobierno Central ha descuidado enormemente el sector Agrario de la Selva Central siendo el café el motor para el funcionamiento económico de esta parte de nuestra patria, por lo que el Gobierno Regional debe tomar con bastante énfasis y responsabilidad el apoyo que se viene pidiendo a través de esta propuesta de la Junta Nacional del Café a través de mesas de concertación que permitan que se realice la actividad agropecuaria del café, sean beneficiados y que se genere con mayor ahincó la economía y la mejora de las familias de la selva central.

El Vicepresidente Regional, felicita señor Pedro Rodríguez Pariona señalando que el Gobierno Regional tiene todo un programa de trabajo referido a la Agricultura a través de la Gerencia Regional de Agricultura considerando que se debe trabajar en conjunto siempre se tendrá en cuenta las propuestas que haga la Sociedad Civil, las Municipalidades y todos los ciudadanos en general a fin de enriquecer los programas y proyectos que tiene el Gobierno Regional en este caso el sector agrario para desarrollar actividades e impulsar ya sea en una u otra provincia, por lo que solicita que se fije una fecha pronta para una primera reunión de trabajo conjuntamente con el ejecutivo y los señores de la junta nacional del café y todos aquellos que tienen que ver organizadamente en el proceso productivo del café.

La Consejera Sra. Lucinda Quispealaya Salvatierra, manifiesta que son muy importantes las cadenas productivas como el café y otros productos más de bandera, pero que es muy importante que la población peruana, especialmente la selva central somos minifundios que tenemos pequeñas parcelas donde también hay que tener en cuenta la seguridad alimentaria, la diversidad de nuestros cultivos, solo así vamos a salir adelante también se tiene que preocupar por los niños y su alimentación.

El Consejero Dr. Víctor Augusto Torres Montalvo, solicita que se defina la situación del Instituto Regional del Café.

El Presidente de la Junta Nacional de Café Filial Selva Central, Sr. Pedro Rodríguez Pariona, manifiesta que momentáneamente se encuentra su sede en Pichanaki pero que aun se tiene el expediente técnico ni el presupuesto.

El Consejero Delegado propone que este punto pase a la Comisión de Desarrollo Económico y Promoción de la Inversión para que emita el informe documentado sobre el estado situacional del Instituto del Café.

Sometida a votación la propuesta es aprobada por **UNANIMIDAD**.

### **ACUERDO REGIONAL N° 024-2011-GRJ/CR**

**ARTÍCULO ÚNICO.- ENCÁRGUESE** a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de la Inversión, Trabajo y Promoción del Empleo, la emisión del informe documentado sobre el estado situacional del proyecto "Construcción, Equipamiento e Implementación del Instituto Regional del Café, en el Ámbito de las provincias de Chanchamayo y Satipo de la Región Junín".

### **SÉPTIMO PUNTO.- PEDIDO DEL CONSEJERO LIC. GINÉS BARRIOS ALDERETE, PARA QUE SE REQUIERA BAJO RESPONSABILIDAD Y DE FORMA INMEDIATA AL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, Y AL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN A FIN DE RESOLVER AL TÉRMINO DE LA DISTANCIA LOS SUELDOS Y SALARIOS DE LOS DOCENTES QUE SE ENCUENTRAN IMPAGOS:**

Al respecto el Consejero menciona que a través de los medios de comunicación y de entrevista con un grueso de la población de profesores ha tomado conocimiento que hace varios meses se encuentran impagos por lo que el argumento indignante es que no hay presupuesto, pero que se sabe que con fondos del cafae se han contratado cientos y cientos de celulares por lo que la Gerencia Regional de Educación pagaba montos entre 70 mil a 100 mil dólares mensuales, por lo que plantea que se solicite al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y al Gerente Regional de Educación disponga de un presupuesto para el pago de estos maestros en esta semana.



El Consejero Delegado señala que se debe exigir un informe dentro de las 72 horas siguientes al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, al Gerente Regional de Educación y a cualquier otro funcionario que tenga que ver con la remuneración de los docentes.

Sometida a votación la propuesta es aprobada por **UNANIMIDAD**.

### **ACUERDO REGIONAL N° 026-2011-GRJ/CR**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y el Gerente Regional de Educación, remitirán informe sobre la no remuneración de docentes, dentro de las 72 horas siguientes de emitida la presente norma regional.

### **OCTAVO PUNTO.- PEDIDO DE LA CONSEJERA LIC. EDITH JANETT HUARI CONTRERAS, PARA QUE EL CONSEJO ACUERDE Y TOMA UNA POSICIÓN ACERCA DE LAS BASES DE RÍO TAMBO DONDE SE TIENE EL POZO 57 Y PAQUITZAPANGO:**

Al respecto la Consejera solicita la palabra del Alcalde de Río Tambo Sr. Tarcisio Mendoza Shirorinti, quien manifiesta que dentro de su distrito se tiene el proyecto del lote 57, donde se ha encontrado gas, por lo que solicita que se conforme una Comisión para que se vea sobre las regalías de canon y sobre canon, porque este proyecto se encuentra en las fronteras de Ucayali, Cuzco y Junín, y que se conforme la comisión de vigilancia con las comunidades nativas, los gobiernos locales y regionales el cuidado del impacto ambiental, señalando que también se tienen proyectos importantes como el de Paquitzapango, y de Electrificación Tambo 40 y 60, para ver qué posición tiene el Gobierno Regional para ver los beneficios y las afecciones que va a tener Río Tambo, asimismo solicita que se vea sobre la demarcación territorial entre las regiones de Junín, Cuzco y Ucayali, para evitar la duplicidad en los proyectos.

La Consejera Sc. Silvia Castillo Ramos Vargas, señala que en el año 2006 se da una Ordenanza Regional para el proyecto Toromocho, por lo que actualmente no se tiene un pronunciamiento por lo que se debe conformar una comisión especial para que se protejan a todos los pueblos de la región y que la inversión privada respete ciertos términos como el Pama, generación de empleos, el pago justo y legal de sus impuestos el canon y las regalías mineras, señalando que deben hacer normas que protejan los recursos naturales.

El Consejero Sr. Mario Flores Chiricente, señalan que el tema es preocupante como el proyecto Paquitzapango que se ha hecho sin previa consulta a los pueblos originarios del Río Ene, sobre la delimitación de los pueblos solicita que se conforme la comisión inmediatamente, porque hay provincias que están creando centros poblados en lugares donde no es de su jurisdicción.

El Consejero Dr. Moisés Tacuri García, solicita que el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informe sobre el estado situacional de las delimitaciones territoriales.

La Consejera Lic. Edith Huari Contreras, solicita que se encargue este punto a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

La Consejera Sc. Silvia Castillo Vargas, solicita que se conforme una Comisión Especial para ver todo el tema de la Región Junín, sobre la educación privada menciona que se haga de buena manera, que se conforme una Comisión Especial que se encargue de mapear y emita un Dictamen y Ordenanza Regional que proteja todos los recursos naturales de la Región Junín.

El Consejero Lic. Ginés Barrios Alderete, solicita en merito al artículo 138° del Reglamento Interno del Consejo Regional que este punto pase a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, por especialidad.

Sometida a votación la propuesta es aprobada por **MAYORÍA**.

### **ACUERDO REGIONAL N° 027-2011-GRJ/CR**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, remitirá al Pleno del Consejo Regional informe sobre el estado situacional de los proyectos Lote 57, y de Electrificación Paquitzapango y Tambo 40 y 60.



**PEDIDO DEL CONSEJERO SR. MARIO FLORES CHIRICENTE, PARA QUE SE LE ADMITA LA PALABRA AL ALCALDE DE LA PROVINCIA DE SATIPO SR. AUGUSTO MEREJA TELLO, POR ESPACIO DE 5 MINUTOS:**

Al respecto el Señor Alcalde manifiesta que su presencia es para dar la bienvenida al pleno del Consejo Regional, pero que no ha recibido ningún documento oficial de invitación a la presente sesión pero como Alcalde Provincial manifiesta que el calor humano y la intensión que tienen los Alcaldes de las Provincias y Distritos es de trabajar coordinadamente con el Gobierno Regional, indicando que la Provincia de Satipo representa el 44% del territorio del Departamento de Junín, que es un problema de educación, salud, de carreteras de proyectos productivos, de límites que no es solamente Regionales y Provinciales sino también de carácter Distrital, los cuales enfrentan a los hermanos pueblos, esperando que esta gestión encuentre las acciones para acabar con cada uno de estos, pero que su presencia no es para hacer llegar sus problemas ni para hacer un resumen de la gestión anterior ha venido a decir que está comprobado la irresponsabilidad y la manera poco profesional con que trabajo la gestión anterior 04 años para Satipo perdidos, porque se habla de falta de documento y de porcentajes irreales y eso se llama corrupción porque nunca se participo de las obras a los Gobiernos Locales, solicitando que se sancionen a los responsables para que no sigan cometiendo estos actos, haciéndoles entrega de unas agendas en muestra de la amistad, solicitando al Vicepresidente Regional hacer llegar los saludos respectivos al Presidente Regional.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa, Sr. Jorge Herhuay Quintana, manifiesta que su Distrito tiene múltiples necesidades, informando sobre la obra de San Jerónimo de los Ángeles de Edén, que se encuentra inconclusa que ha colapsado con los derrumbes, solicitando su pronta culminación, asimismo informa sobre la obra de Boca Sonaro – Puerto Porvenir, manifiesta que se han tenido unos 40 derrumbes por lo que las personas se encuentran varados por 2 ó 3 días, solicitando el respaldo del Gobierno Regional para que se les apoye no solo en estas dos carreteras si no en otras que también muestran derrumbes.

El Alcalde Distrital de Camavari Sr. Marcelino Camarena Torres, manifiesta que más del 80% de su población es agricultor por lo que necesitan una atención especial por lo que solicita que se cree un fondo de contingencia porque después del mes de marzo las carreteras se encuentran intransitables por lo que el Municipio de Mazamari ha declarado en emergencia su carreteras, asimismo señala que se tiene un puente sobre el río Pangá valorizado en dos millones novecientos por lo que en cuatro ocasiones se ha declarado desierto por lo que ninguna Empresa quiere ejecutar el proyecto indicando que tiene una propuesta del Gobierno Regional de incrementar el valor del proyecto en 400 mil soles para mejorar la propuesta económica por lo que pide que en el menor tiempo posible se convoque a licitación con este adicional, reforzando el sentimiento de la Consejera Huari para que la provincia de Satipo tenga su propia Universidad.

El Alcalde Distrital de Río Tambo, Sr. Tarcisio Mendoza Shirorinti, señala que el Distrito de Río Tambo es el más grande de la Región por lo que manifiesta que tienen la ley de la Municipalización Educativa que va afectar a toda la Región, porque nos va a llevar a una educación que no esté al alcance de la población solicitando que se haga llegar un reclamo justo al Gobierno Nacional para que no se lleve a cabo la Municipalización en la Región Junín, asimismo manifiesta que se tiene una Hidroeléctrica en Kanuja que pertenece al Distrito de Río Tambo, pero que lamentablemente no se beneficia de esta energía sino se beneficia la Provincia de Atalaya y no paga ni un sol para lo que es el Municipio de Río Tambo o el canon energético, por lo que hara llegar en su oportunidad sus proyectos.

El Alcalde Distrital de Río Negro Sr. Edgar Zevallos Ramírez, manifiesta que en el distrito de Río Negro se tuvieron obras como el Circuito Etno Turístico tiene paralizada 4 años, donde se han tenido serias irregularidades con la lentitud de la Oficina de Control Interno del Gobierno Regional para hacer las investigaciones y pronunciarse señalando responsables; la obra por contrata Tarma - Selva Central un proyecto que iba a iniciar en el 2009 pero que en agosto se le pago a una empresa cerca de 1 millones de soles sin haber ejecutado ningún trabajo, indicando que seguramente algunas licitaciones estaban dirigidas por lo que habían empresas fantasmas, empresas con cartas de garantía falsas, señalando



también la obra de la Carretera Puente Ipoki a Santo Domingo, por contrata con el Consorcio Ares, pero tiene algunos problemas, y que el día miércoles están apersonándose conjuntamente con los funcionarios de la empresa, del Gobierno Regional de la Municipalidad, señalando que algunas obras han salido bien porque el Gobierno Regional ha transferido a la Municipalidad Distrital como es la obra del Piced y otros por administración por el Gobierno Regional en coordinación con la Municipalidad como es el Centro Interétnico futura Universidad, que se entregó con bombos y platillos, reforzando también el pedido de creación de la Universidad de Satipo; informando que el Instituto Regional del Café tuvo algunos problemas por lo que la Municipalidad ha cedido un terreno de 3 hectáreas en el cual se está diseñando todo el expediente técnico y tiene un avance de 98%.

El Alcalde Distrital de Llaylla Sr. Simeón Hurtado, manifiesta que en su zona se encuentra la Hidroeléctrica de Chalhuanayo del cual no se están beneficiándose al 100% porque hace 10 años que se construyó pero que no se ha pasado a manos de Electrocentro y cada vez que se malogran los transformadores los gastos es realizado por los usuarios, también solicita que se preocupen en el aspecto de salud, porque Llaylla tiene un Centro de Salud que tenía una doctora, obstetra, enfermero y odontólogo, y que ahora se los están llevando al VRAE y no hay turno de noche; y que la Universidad del Centro sea autónoma en Satipo porque se tiene buena cantidad de jóvenes y se merece tener una Universidad.

El Alcalde Distrital de Coviriali Sr. Marco Quiñones, señala que se tiene en emergencia el puente de Coviriali hace años que se ha declarado en emergencia pero que las autoridades no han tomado interés, solicitando que se tomen las medidas correspondientes para reforzar este puente que es de mucha necesidad, asimismo manifiesta que se tienen ejecutados varios proyectos como de electrificación que a la fecha no se ha entregado al ente correspondiente porque cuando se malogra algún transformador recurren a la municipalidad para apoyarlos; mencionando que se tiene también problemas de límites a nivel de cada Distrito solicitando que la comisión también vea estos casos, asimismo indica que se estarán presentando sus proyectos en el presupuesto participativo.

El Vicepresidente del Gobierno Regional manifiesta que reitera la voluntad de seguir realizando Sesiones Descentralizadas en las 9 provincias, sobre las inversiones privadas señala que se tiene como Gobierno Regional 5 puntos fundamentales 1) Exigimos un cumplimiento estricto de los derechos laborales ya sea en sueldos y beneficios sociales, por lo que se ha dispuesto que la Dirección Regional de Trabajo y Promoción el Empleo realice fiscalizaciones y operativos inopinados para las sanciones correspondientes; 2) Se exige la transferencia tecnológica; 3) Cuidado estricto del medio ambiente; 4) Que los trabajadores sean en un 60% de la localidad y que los proveedores sean de la localidad en medida de las necesidades de los empresarios; y 5) Respeto al pago de los impuestos y regalías; en la parte de ejecución de obras se tiene la voluntad de hacer participar a la población en aspecto de Comités de Vigilancia conformadas por las comunidades y pobladores para la fiscalización de las obras; respecto al presupuesto manifiesta que el año 2009 se tenía un presupuesto para inversiones 210 millones, el año 2010 bajo a 140 millones aproximadamente y ahora para el 2011 se tiene solo 73 millones para inversión lo cual es un aspecto preocupante porque no permite desarrollar los 510 proyectos que se han iniciado lo cual demanda 740 millones aproximadamente el presupuesto de 10 años para ejecutar estos proyectos, por lo que este año se hace complicado la ejecución de estos proyectos que se ya se tiene comprometido, por lo que se llama a reflexión las obras de ámbito regional que debe superar los 3 millones de soles y deben ser interprovinciales, por lo que solicita la comprensión del caso y que los Gobiernos Locales tiene presupuesto para hacer obras de infraestructura en el sector Educación y Salud, y muchos realizan modificaciones destinándolas a otras cosas solicitando a los alcaldes presentes que actúen con más responsabilidad, sobre el proceso de Municipalización manifiesta que en sesión de consejo la semana pasada el Consejo Regional ha expresado su rechazo al proceso de Municipalización porque no es viable en el tiempo y los perjudicados son las Municipalidades; en el caso de las obras de electrificación señala que estas cosas pasan porque la obra no ha sido transferida a la institución respectiva que es Electrocentro por lo que se están haciendo las coordinaciones respectivas con los funcionarios de Electrocentro para que en un corto tiempo después de una liquidación sean transferidas a este ente que está obligado al mantenimiento de estas obras.



Agotada la agenda y no habiendo más puntos que tratar, el Delegado del Consejo Regional levanto la Sesión, siendo las 01:43 p.m.

-----  
**Dr. Eddy Ramiro Misari Conde**  
Consejero Delegado

-----  
**Dra. Ana María Córdova Capucho**  
SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

**LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA** que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (Dos) que obran en el archivo para su verificación.